



BASES CONCURSO RADIO CAROLINA "CAROLINA FEST"

1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO

En Santiago, a 26 de enero del año 2015, Radio Carolina S.A., RUT 96.773.760-3, representada legalmente por doña Ana Beatriz Holuigue Barros, cédula de identidad N° 5.717.729-2, ambas con domicilio en Avenida Santa María #2670, Providencia, Santiago, Región Metropolitana, en adelante "Radio Carolina", realizará un concurso que se regirá por las bases que a continuación se indican.

2. CONTENIDO Y MECÁNICA

El día 28 de enero de 2015, desde las 21:00 horas, Radio Carolina realizará en el Teatro Caupolicán, el evento "Carolina Fest" (el "Evento"), que consiste en llevar al teatro a todos los animadores de Radio Carolina para realizar un show en vivo, además de la presentación de varios grupos musicales. Durante el Evento Radio Carolina sorteará entre los asistentes dos premios consistentes en una Scooter AN125 de Suzuki.

Al ingresar al Teatro Caupolicán el día del Evento se informará a los asistentes, a través de las pantallas ubicadas en el acceso y diversas locuciones la forma de participar en el Concurso, la cual consiste en el envío de mensajes de texto que contengan la palabra MOTO al 6020, indicando nombre, cédula de identidad e email.

Entre todas las personas que han participado se sortearán dos Scooter AN125 de Suzuki, una será sorteada por Javier Olivares aproximadamente a los cuarenta minutos de iniciado el Evento, y la otra a través de Karol Lucero (Karol Dance) aproximadamente una hora y cincuenta minutos luego de iniciado el Evento.

Será requisito que el ganador se encuentre en el lugar del Evento para recibir el premio con su entrada. Si se ha retirado y su nombre es elegido, se procederá a la elección de otro ganador.

Toda información relevante al concurso será publicada en el sitio Web oficial de Radio Carolina <http://www.radiocarolina.cl>

3. SINGULARIZACIÓN DEL PREMIO

2 (dos) Scooter AN125 de Suzuki. Cada Ganador recibirá un premio.

El premio no será sustituible ni canjeable por dinero.

4. DURACIÓN

Las presentes bases son válidas para para el concurso “Carolina Fest” realizado por Radio Carolina el día 28 de enero de 2015. Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan modificar la fecha del Evento, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los auditores de Radio Carolina, y en la página web <http://www.radioCarolina.cl>

Con todo Grupo Dial (Radio Carolina) podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente las presentes bases, informando al efecto al público ya sea por medio de la radio y/o por medio de la página web <http://www.radioCarolina.cl/>, situación que los interesados aceptan por el solo hecho de participar y que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.

El Concurso se realizará en el Teatro Caupolicán de Santiago de Chile.

5. FORMA, LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

El sorteo se hará en el Evento entre todas las personas que enviaron sus mensajes de texto al 6020 con la palabra MOTO e indicando sus datos personales, cumpliendo con la mecánica indicada para este concurso. Los mensajes de textos son centralizados y esta central elige de forma aleatoria a

los ganadores, los cuales serán informados por las pantallas del Evento durante la realización del mismo.

El ganador será llamado al escenario, al sector de los premios y deberá concurrir con su cédula de identidad vigente. Se le hará entrega sobre que certifique su premio y se le tomarán las fotografías correspondientes, las que serán publicadas por Radio Carolina en las plataformas y sitios que estime convenientes, a lo cual el ganador desde ya autoriza.

El sorteo y manejo de la base de datos que en virtud de éste se generen serán responsabilidad exclusiva de Radio Carolina.

6. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado de quien resulte ganador del concurso será publicado en la página web <http://www.radioCarolina.cl/> a partir del segundo día hábil después de haber realizado el sorteo.

7. CANJE DEL PREMIO

La obligación de entrega del premio en tiempo y forma corresponderá exclusivamente a Sociedad Comercializadora de Motos S.A. Para proceder a la entrega del premio, quien resulte ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Exhibición de la cédula nacional de identidad vigente y su entrada del evento. En caso de ser un menor de edad, deberá comparecer con su representante legal.
- Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con el motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención, despacho del premio en el caso resulte ser de regiones y su uso del premio será de exclusiva responsabilidad y cuenta del ganador.

- El ganador libera de toda responsabilidad a los organizadores por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.
- Será requisito imprescindible que el ganador se encuentre en el teatro Caupolicán al momento de anunciarse su premio. De lo contrario se entenderá que renuncia a él y se procederá a un nuevo sorteo.

8. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Para los efectos del presente sorteo, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones.

- Podrán participar en esta promoción todos los habitantes del territorio nacional con excepción de los trabajadores, agentes, dependientes estudiantes en práctica o colaboradores permanentes de Radio Carolina S.A. o Grupo de Radios DIAL S.A., como tampoco sus cónyuges y familiares consanguíneos hasta de segundo grado.
- No se enviará el premio al ganador en ningún caso, ni se costeará el traslado del ganador ni sus acompañantes, quien deberá concurrir a retirar el premio por sus propios medios.
- El premio no es sustituible ni canjeable por dinero.

9. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Los consumidores podrán efectuar consultas a la mesa central de Radio Carolina, número telefónico (2) 2571 7000.

En el de producirse reclamos de parte de los participantes, éstos deberán ser hechos por escrito, y dirigidos a Radio Carolina.

10. APLICACIÓN Y VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso sólo tendrá aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será sólo en las condiciones publicadas en estas bases. El canje del premio se llevará a cabo en conformidad a lo establecido en estas bases.

11. PUBLICIDAD

Las bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes del ganador del premio mencionado. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar al ganador sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, al ganador.

13. DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, y que carece de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Radio Carolina y/o de quienes actúen en su nombre.

Radio Carolina, informa que el premio que se obtenga en este concurso, constituye renta afectada a impuestos, de cargo exclusivo del beneficiario que lo obtenga. Radio Carolina, no asume ninguna responsabilidad en esta materia al no estar obligado a efectuar alguna por este concepto.

Ana Beatriz Holuigue Barros

Representante Legal

Radio Carolina S.A.

Protocolarizadas el día 27 de Enero de 2015 en la Notaría de don José Musalem Saffie en Santiago, Región Metropolitana.